

220000



OFICINA DE APOYO  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA



2017 MAY 4 AM 11 27

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20171000002011  
Fecha: 03-05-2017

Bogotá, 3 de mayo de 2017

RECIBIDA

Señor(a)

Juez 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.

Asunto: INFORME DE AVANCE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO  
Acción Popular 11001333103020090042800  
Demandante: Luis Felipe Vergara Cabal  
Demandado: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y otros

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ejerciendo las labores propias de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de lo sentenciado por su despacho, de la manera más comedida, se permite remitir adjunto, el acta correspondiente a la primera sesión del precitado Comité. Dicho documento, evidencia las acciones y compromisos por parte de cada una de las entidades demandadas.

Es importante señalar que la próxima sesión del Comité de verificación se llevará a cabo el próximo 16 de mayo de 2017 a las 10:00a.m., en el Aula Máxima de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta los plazos y lo establecido en la sentencia judicial que nos compete, se considera de gran importancia el contar con su presencia y participación activa en el Comité de verificación.

Recordemos que solo bajo los principios de colaboración institucional armónica, proporcionalidad y razonabilidad, en conjunto, podremos articular la serie de acciones concretas que nos conducirán a dar cabal cumplimiento a lo sentenciado.

Atentamente,

JAIME MENDEZ HENRIQUEZ

RECTOR (E)



Anexos: Acta CV-01-2017 (siete (7) folios) y Anexos (catorce (14) folios)  
Revisó y aprobó: Dr. Carlos Ortiz Rojas, Jefe Oficina jurídica  
Elaboró: Iván Felipe Sylva, Gerente del Proyecto



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
**ACTA REUNIÓN**

<b>Nombre Consejo/Comité</b>	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial			<b>Acta No.</b>	<b>CV-01-2017</b>
<b>Asunto</b>	Constitución formal del Comité de verificación				
<b>Lugar</b>	Aula Máxima de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca				
<b>Fecha</b>	15 de marzo del 2017	<b>Hora inicio</b>	9:00 am	<b>Hora fin</b>	11:00 am
<b>Reunión ordinaria</b>	<b>X</b>			<b>Reunión extraordinaria</b>	

<b>Convocados / asistentes</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo – Rol</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Número de contacto</b>
Dra. María Alejandra Caicedo	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Abogada Grupo de Defensoría Judicial	<a href="mailto:mcaicedo@mincultura.gov.co">mcaicedo@mincultura.gov.co</a>	342-4100 Ext. 1317
Dr. German Andrés Urrego	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesor Jurídico	<a href="mailto:geurrego@mineduacion.gov.co">geurrego@mineduacion.gov.co</a>	314-469-5595
Dr. Jairo Enrique Valencia Chamorro	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesor Jurídico	<a href="mailto:jvalencia@mineduacion.gov.co">jvalencia@mineduacion.gov.co</a>	300-362-7483
Dra. Sonia Patricia Henao	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda)-Asesora	<a href="mailto:sonia.henao@mineduacion.gov.co">sonia.henao@mineduacion.gov.co</a>	381-1700
Dr. Diego Rivera	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda)-Subdirector Jurídico	<a href="mailto:drivera@minhacienda.gov.co">drivera@minhacienda.gov.co</a>	301-524-7748
Dra. Ángela Degiovanni M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda)-Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)	<a href="mailto:adegiova@minhacienda.gov.co">adegiova@minhacienda.gov.co</a>	381-1700
Dr. Jaime Romero M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda)-Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)	<a href="mailto:jaromero@minhacienda.gov.co">jaromero@minhacienda.gov.co</a>	381-2776
Dra. Liliana Rojas	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda)	<a href="mailto:lrojas@minhacienda.gov.co">lrojas@minhacienda.gov.co</a>	381-1700
Dr. Cesar H. Lozano C.	Secretaría de Educación Distrital (SED) Coordinación de Gestión de Suelo	<a href="mailto:chlozanoc@educacionbogota.gov.co">chlozanoc@educacionbogota.gov.co</a>	312-368-6917
Dr. Leonardo contador	Secretaría de Educación Distrital (SED)	<a href="mailto:lcontador@educacionbogota.gov.co">lcontador@educacionbogota.gov.co</a>	314-701-7842
Dra. Heyby Poveda Ferro	Secretaría de Educación Distrital (SED) Jefe Oficina Asesora Jurídica	<a href="mailto:hpovedaf@educacionbogota.gov.co">hpovedaf@educacionbogota.gov.co</a>	311-453-8059

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
**ACTA REUNIÓN**

Dra. Adriana Carrillo Peña	Secretaría de Educación Distrital (SED) Abogada-Oficina Asesora Jurídica	<a href="mailto:lacarrillo@educacionbogota.gov.co">lacarrillo@educacionbogota.gov.co</a>	311-471-7887
Dr. Milena Tellez Rubio	Alcaldía Mayor de Bogotá Abogada Defensa Judicial	<a href="mailto:lmellezr@secretariajuridica.gov.co">lmellezr@secretariajuridica.gov.co</a>	321-264-7565
Dra. Aura Rojas Rojas	Contraloría General de la República(CGR)	<a href="mailto:aurora.rojas@contraloria.gov.co">aurora.rojas@contraloria.gov.co</a>	518-7000
Dra. Alejandra López Hernández	Personería de Bogotá	<a href="mailto:amlopez@personeriabogota.gov.co">amlopez@personeriabogota.gov.co</a>	382-0450 Ext. 7768
Dr. Isaías Arévalo	Departamento de Cundinamarca	<a href="mailto:Isaias.arevalo@cundinamarca.gov.co">Isaias.arevalo@cundinamarca.gov.co</a>	749-1564
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora	<a href="mailto:soflora77@yahoo.co">soflora77@yahoo.co</a>	315-243-2336
Dr. Juan de Dios Mosquera	Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMARRON- Director Nacional	<a href="mailto:cimarronnacional@movimientocimarron.org">cimarronnacional@movimientocimarron.org</a>	284-8431 318-787-1277
Dr. Jaime Méndez Henríquez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)- Rector (e)	<a href="mailto:jaimemendez@unicolmayor.edu.co">jaimemendez@unicolmayor.edu.co</a>	241-8800 Ext. 110
Dr. Miguel García Bustamante	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Representante Comunidad Universitaria	<a href="mailto:m.garcia6932@gmail.com">m.garcia6932@gmail.com</a>	310-308-0492
Dr. Rafael Bolívar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesor Jurídico	<a href="mailto:rafaelbolivar3@yahoo.es">rafaelbolivar3@yahoo.es</a>	317-429-4880
Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe Oficina Jurídica	<a href="mailto:ceor69@hotmail.com">ceor69@hotmail.com</a>	300-210-8258
Arq. Iván Felipe Sylva	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede	<a href="mailto:ifsilva@unicolmayor.edu.co">ifsilva@unicolmayor.edu.co</a>	322-219-0251

**Objetivo**

Conformación y puesta en marcha del Comité para la verificación del cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN B, del veintinueve (29) de mayo de dos mil catorce (2014). Acción popular 110013331030200900428-01, interpuesta por el ciudadano Luis Felipe Vergara Cabal.

**Orden del día**

1. Registro de los asistentes al comité.
2. Saludo del Dr. Jaime de Jesús Méndez Henríquez, Rector (e) Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
3. Presentación de los asistentes al comité.
4. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
5. Constitución formal del comité de verificación
  - a) Elección del presidente del comité de verificación.
  - b) Elección del secretario del comité de verificación.

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
**ACTA REUNIÓN**

6. Socialización de las gestiones por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial
7. Discusión y adopción de tareas y compromisos.
8. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

**Desarrollo de la reunión**

1. Se efectúa el registro de los asistentes al ingreso a la reunión.
2. El Dr. Dr. Jaime Méndez Henríquez, Rector (e) Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca da un saludo de bienvenida a los asistentes del comité y los contextualiza sobre la reunión a adelantar en los siguientes términos:

Mediante fallo de 2 instancia el Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Primera Subsección B del veintinueve (29) de mayo de dos mil catorce (2014) determinó: "ordénase a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Educación Nacional y a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para que bajo los principios de colaboración institucional armónica, proporcionalidad y razonabilidad en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia trasladen a un lugar distinto la sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que actualmente se encuentra ubicada en el denominado lote "B" Colegio Mayor de Cundinamarca inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria no. 50C-541960 en donde se lo distingue con la dirección única "carrera 7 28-66 Museo Nacional y Colegio Mayor de Cundinamarca" , traslado que implica la adquisición de un nuevo terreno así como la construcción o adquisición de una nueva edificación, propiedad que deberá quedar a nombre de la universidad pública del orden nacional; para el cumplimiento de esta orden deberán adoptar las medidas administrativas pertinentes y necesarias, tanto del orden técnico, planeación, presupuestal y contractual"

De igual manera en el Artículo Noveno se contempla: "Confórmase un comité para la verificación del cumplimiento de esta providencia el cual estará integrado por el juez de primera instancia, las partes, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Contralor Distrital, el Personero Distrital o sus delegados, un representante de la comunidad universitaria, un representante de la comunidad educativa del colegio, un representante de la asociación de padres de familia del colegio, un representante de las culturas amerindias, un representante de las culturas afrodescendientes y un representante de una organización no gubernamental cuyo objeto y actividades principales guarde finalidad con el objeto del fallo, para que rindan un informe al juzgado, después de ejecutoriado el fallo, cada dos meses sobre las gestiones realizadas y el cumplimiento de lo sentenciado".

El pasado 1 de noviembre de 2016 el Juzgado Treinta Administrativo Del Circuito De Bogotá Sección Segunda Bogotá, D.C., resuelve incidente de desacato N° 11001 33 31 030 2009 00428 00 en el cual manifiesta: "El Comité de Verificación y Cumplimiento de lo Sentenciado no aportó el informe solicitado se le requirió nuevamente el 26 de noviembre de 2015 para que lo aportara y explicara las razones por las cuales no lo había realizado en su oportunidad, como quiera que a la fecha no se ha allegado lo solicitado y se puede inferir claramente que no ha existido convocatoria por alguna de las demandadas para citar a reunión el Comité de Verificación y Cumplimiento, y así rendir el informe requerido, ante el evidente incumplimiento de lo sentenciado"... "Colige este juez de los informes y los diversos documentos allegados por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; Educación Nacional y el Ministerio de Cultura no evidencian que hayan o estén realizando el mayor o mejor esfuerzo posible, o que hubiesen realizado suficientes y contundentes gestiones, para que en el 2019 de manera cierta o efectiva se traslade la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a la fecha no han aportado prueba de que se apropiaron recursos suficientes para las vigencias fiscales de 2015 y 2016, tan solo para el 2017 se están presupuestando \$ 5000 millones para reubicación de la Universidad lo que se observa es que se están haciendo prevalecer otros proyectos sobre el derecho e interés colectivo aquí amparado mediante sentencia judicial"

En virtud a lo enunciado en los documentos arriba relacionados, La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tomó la iniciativa de citar a las partes contempladas en el fallo así como a los integrantes del comité de verificación con el fin de dar cumplimiento al mismo.

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
**ACTA REUNIÓN**

Agradece la aceptación a esta convocatoria e indica que al correo de los asistentes se remitió una propuesta de orden del día para su estudio y aprobación.

3. Presentación de los asistentes al comité. Efectúan su presentación los asistentes de conformidad con listado de asistencia anexo.
4. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad.
5. Constitución formal del comité de verificación
  - Elección del presidente del comité de verificación.  
Se postulan el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda, para lo cual se somete a votación dando como resultado:
    - Siete (7) votos para el MEN
    - Un (1) voto para el Min-HaciendaQueda designado como presidente del comité el delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. German Andrés Urrego
  - Elección del secretario del comité de verificación.  
Se postula la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca quedando designada como secretario del comité el delegado de la Universidad Dr. Jaime Méndez Henríquez en su calidad de Rector.
6. Socialización de las gestiones por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial
  - **Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)**

El día 29 de septiembre del año 2015 la Universidad radicó la última versión del Proyecto de Inversión Institucional en Metodología General Ajustada (M.G.A.), ante la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, dicho documento fue aprobado e inscrito por el MEN el 27 de noviembre del 2015 en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Los costos de la Nueva Sede Unicolmayor formulados en el Proyecto de Inversión Institucional son:

- Valor del predio: \$ 31.974 millones
- Valor construcción: \$ 65.601 millones
- Costo total del Proyecto: \$ 97.576 millones

Unicolmayor posee recursos propios que ascienden a \$20.075,9 millones, destinados específicamente para la adquisición del (de los) predios(s) y la construcción de su nueva sede.

De igual forma, según el Decreto 2170, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2017, el MEN ha priorizado para la presente vigencia \$9.500 millones de pesos, destinados para el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor. Se hace la salvedad que dichos recursos no son suficientes para darle viabilidad financiera al Proyecto.

Igualmente se informa, que según el Proyecto de Inversión Institucional en Metodología General Ajustada (M.G.A.) para el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, los montos de los recursos solicitados para las vigencias 2017-2019 son los siguientes:

- Vigencia 2017: \$ 48.302,9 millones
  - Destinación: Adquisición del lote, diseños y estudios y licencias y permisos
  - Recursos disponibles: \$20.075,9 millones (Unicolmayor) + \$9.500 millones (MEN)
  - Recursos faltantes: \$ 18.727 millones
- Vigencia 2018: \$ 24.636,6 millones
  - Destinación: Construcción de la nueva infraestructura educativa
  - Recursos disponibles: \$ Ø

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA REUNIÓN**

- Recursos faltantes: \$ 24.636,6 millones
- Vigencia 2019: \$ 24.636,6 millones
  - Destinación: Construcción de la nueva infraestructura educativa
  - Recursos disponibles: \$ Ø
  - Recursos faltantes: \$ 24.636,6 millones

La Universidad ha realizado una intensa búsqueda de predios públicos tanto de orden Nacional como Distrital y cuya propiedad pueda ser transferida a la Universidad para la construcción de su Nueva Sede. En este sentido, se tuvo conocimiento de dos (2) predios, propiedad del MEN ubicados en la Avenida la Esperanza con Carrera 50, los cuales suman alrededor de 18.000 m<sup>2</sup>. Si se logra transferir los predios mencionados a nombre de la Universidad y libres de afectaciones, los recursos que posee Unicolmayor se podrán destinar para la construcción de la nueva infraestructura y se reduciría de manera considerable el monto del proyecto.

**b. Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

Informa, que el pasado 14 de marzo del 2017 el Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá solicitó información al MEN con el ánimo de determinar la viabilidad que tienen los predios ubicados en la Avenida la Esperanza con Carrera 50 y la posibilidad de transferir la propiedad a nombre de Unicolmayor. Con el fin de informar al Juzgado 30 sobre las posibilidades de ubicar allí la nueva sede de la Universidad, el MEN conformó un Comité con la Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Secretaría General y Consejos Superiores del MEN, para así comunicar la situación jurídica, técnica y normativa que corresponden a dichos predios. De igual manera manifiesta que el MEN ha adelantado todas las gestiones tendientes a la obtención de recursos para la ejecución del proyecto de conformidad con la normatividad vigente.

**c. Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Manifiesta el representante del ministerio de Hacienda que si bien el Proyecto de Inversión Institucional en Metodología General Ajustada (M.G.A.) Nueva Sede Unicolmayor se encuentra dentro del marco presupuestal del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la vigencia 2017 con \$9.500 millones de pesos, es tarea del MEN priorizar los recursos necesarios tal y como se solicitan en dicho proyecto de inversión. Igualmente se recuerda que el Ministerio de Hacienda no puede asignar directamente recursos a la universidad para la ejecución del proyecto, estos recursos son canalizados por medio del presupuesto asignado al MEN y de conformidad con la normatividad presupuestal vigente tal y como ha manifestado el Ministerio de Hacienda en las diferentes reuniones en las que ha participado.

**d. Colegio Policarpa Salavarrieta-IED**

El Colegio Policarpa Salavarrieta-IED, solicita un informe de las actividades realizadas en donde se involucre a la Institución, teniendo en cuenta que la comunidad educativa desconoce los avances que se han realizado para el traslado del Colegio.

**e. Contraloría General de la República**

Hace un llamado para que se agilicen las gestiones necesarias conducentes a dar cabal cumplimiento al Fallo Judicial por parte de las entidades involucradas, dentro de los términos estipulados en la sentencia judicial. En este sentido, recalca que la determinación de un predio donde se pueda ubicar la nueva sede de la Universidad es el gran avance a lograr para el primer semestre del presente año, ya sea que éste se transfiera por una entidad pública o mediante la compra a un particular.

Si bien el Fallo Judicial ordena que el Comité de Verificación deberá reunirse cada 2 meses, sugiere que dichos encuentros se desarrollen cada mes, para socializar y coordinar con mayor frecuencia las gestiones a realizar para dar cumplimiento a lo sentenciado.

Referente a los recursos necesarios para el traslado de la Universidad, interrogó al MEN sobre la disponibilidad y consecución de los recursos para las vigencias 2017-2019, tal y como está enunciado en el Proyecto de Inversión para la Nueva Sede Unicolmayor.

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
**ACTA REUNIÓN**

**7. Discusión y adopción de tareas y compromisos.**

Se acuerdan las tareas enunciadas en el acápite correspondiente de la presente acta.

**8. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación**

Se decide, que la próxima reunión del Comité de Verificación se realizará el 16 de mayo del 2017 en el Aula Máxima de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a las 10:00 am. Para ello, cada una de las entidades deberá seguir adelantando las gestiones necesarias para dar cumplimiento al Fallo judicial.

Con ocho (8) días de anticipación, las entidades involucradas deberán enviar a la Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor), el informe de los avances que se han logrado a la fecha. Igualmente, la Secretaría solicitará la remisión de los diferentes informes de avances por parte de las entidades y distribuirá el contenido de estos a cada uno de los miembros que conforman el Comité con un mínimo de tres (3) días de anticipación a la próxima sesión.

<b>Compromisos o acuerdos</b>			
<b>Nº</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
1.	Determinar e informar a los miembros integrantes del Comité de Verificación del estado jurídico del bien y el proceso de saneamiento de los predios ubicados en la Avenida la Esperanza con Carrera 50.	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
2.	Remitir al Colegio Policarpa Salavarrieta-IED, de forma coordinada, el informe del avance de actividades con respecto al traslado del Colegio.	Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Secretaría de Educación Distrital (SED)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
3.	Informar el proceso por el cual se priorizarán y aportarán los recursos solicitados mediante el Proyecto de Inversión: Construcción de una Nueva Sede Unicolmayor, para las vigencias 2017-2019.	Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
4.	Enviar ocho (8) días antes a la próxima reunión, a la Secretaría del Comité (Unicolmayor), informe de las gestiones realizadas para dar cumplimiento al Fallo Judicial.	Entidades involucradas en el Fallo Judicial	Fecha límite: 9 de mayo de 2017
5.	Solicitar la remisión de los diferentes informes de avances por parte de las entidades y distribuir el contenido de estos a cada uno de los miembros del Comité con un mínimo de tres (3) días de anticipación a la próxima sesión.	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)	Fecha límite: 11 de mayo de 2017

<b>Anexos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1. Listado de asistencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Presentación-Estado de las Gestiones-Unicolmayor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA REUNIÓN**

<b>Fecha distribución del acta</b>	29 de marzo del 2017 (versión final para firma de Secretaría y Presidencia)
<b>Acta elaborada por</b>	Gerencia Técnica Proyecto Nueva Sede Unicolmayor
<b>Acta distribuida a</b>	Integrantes del Comité de Verificación

Presidente Comité		Secretario Comité	
Firma		Firma	
Nombre	Dr. German Andrés Urrego	Nombre	Dr. Jaime Méndez Henríquez
Entidad y Cargo	Ministerio de Educación nacional Asesor Jurídico Delegado al Comité	Entidad y Cargo	Unicolmayor Rector (e)
		Revisó	 Dr. Carlos Ortiz, Jefe Oficina Jurídica Unicolmayor
		Proyectó	 Iván Felipe Sylva, Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede Unicolmayor



**Formato listado de Asistencia**

<b>Asunto reunión:</b> COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la sentencia emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		
<b>Lugar:</b> Aula Máxima de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca		
<b>Fecha:</b> 15 de marzo de 2017	<b>Hora Inicio:</b> 9:00 am	<b>Hora Final:</b> 11:00 am

Asistentes		Correo Electrónico	Número de contacto	Firma
Nombre	Entidad/Cargo			
Paola Alejandra Caicedo R.	Abogada - Grupo de Defensa Judicial Ministerio de Cultura	mcaicedo@mincultura.gov.co	3424100 Ext.1317	
MILENA TESIEZ RUBIO	ABOGADA DEFENSA JUDICIAL ALCALDIA MAJOR BOGOTÁ	lmtellez@secretariagundica	3212647565	
CESAR H. LOYOLA C	S.E.D COORD. GESTIÓN INICIAL	chloyolac@educacionbogota.gov.co	3123686917	
LEONARDO CONTRAN	STO - PCCE SECRETARÍA TERRITORIAL	elcontran@educacionbogota.gov.co	3147017872	
HEYBY PONEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica - Secretaría Educación Distrital	hpoveda@educacionbogota.gov.co	3114538059	
German A. Uribe S	NEU.	guribe@mineducacion.gov.co	3114695595	
Piero Valencia Ph	Men / Jefe OAJ (e)	pvalencia@mineducacion.gov.co	3005627483	
MIGUEL GARCIA B	Col. Mayor de Cund	m.garcia6952@gmail.com	3103080192	
Rafael Bolivar G.	Apoderado U. Col Mayor de Cund.	rafaelbolivar3@yahoo.es	3174294850	
Carlos Eduardo Ortiz Rojas	UNICOLMAYOR S. OF. JURIDICA	ceor169@hotmail.com	3002108258	
Mon Felipe Silva	Unicolmayor/Gerencia Técnica	ilsilva@unicolmayor	3222190251	
Adriana Camillo Perez	Abogada - Oficina Asesora Jurídica - Secretaría de Educación	lacarrillo@educacionbogota.gov.co	3114717801	
Concepción Henao A	Asesor - Asesoría	Sonia.Henao@unibicienda	3811700	



**Formato listado de Asistencia**

<b>Asunto reunión:</b> COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la sentencia emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		
<b>Lugar:</b> Aula Máxima de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca		
<b>Fecha:</b> 15 de marzo de 2017	<b>Hora Inicio:</b> 9:00 am	<b>Hora Final:</b> 11:00 am

Asistentes		Correo Electrónico	Número de contacto	Firma
Nombre	Entidad/Cargo			
Juan de Dios Mosquera M	Movimiento Nal Afrocolombiano CIMARRON - Director Nal	cimarronnacional@movi mientocimarron.org	2848431 3107871277	
Stephanía Lopez Hernandez	Personería de Bogotá	amlopez@personeriabogota.gov.co	3820450 ext 7768	
Zoraya Fíorez A.	Col. Policarpa Salav.	soflora77@yahoo.com	315 2432336	
<b>Diego Rivera</b>	<b>Min Hacienda</b>	<b>drivera@minhacienda.gov.co</b>		
Angela Degiovanni del.	MHCP-DGPPN	angela.degiovanni@ minhacienda.gov.co	3811700	
Jaime Romero M	Min Hacienda	jromero@minhacienda.gov.co	3812776	
Liliana Rojas	Min Hacienda	Lrojas@minhacienda		
Mavis Acosta G	Depto Cundinamarca	15avto.acosta@ucund. gov.co	7491564	
Aurora Rojas Rojas	EGR- Asesor	aurora.rojas@contraloria.gov.co	5187000	



# PROYECTO NUEVA SEDE UNICOLMAYOR

## BASE DE CÁLCULO PARA EL PROYECTO

POBLACIÓN PROYECTADA 2024	
Total	9.480
ÁREAS REQUERIDAS	
Área construida por estudiante	2,86
Área libre por estudiante	0,90
Área construida requerida	25.666,45
Área libre requerida	8.091,00
<b>Área lote (construcción 8 pisos)</b>	<b>14.507,61</b>
VALOR LOTE	
Vr. M2 lote	2.204,00
<b>Vr lote</b>	<b>31.974.777,95</b>
VALOR CONSTRUCCIÓN	
Vr. M2 CONSTRUIDO	1.919,75
Vr. Construcción (costos directos)	49.273.167,39
Honorarios profesionales	13.795.962,06
Gastos indirectos (permisos y licencias)	2.532.211,77
<b>Vr Total obra civil</b>	<b>65.601.341,22</b>
<b>VALOR PROYECTO</b>	<b>97.576.119,17</b>

# Valor Proyecto \$ 97.576.119,17

Predio \$ 31.974.777,95

Construcción \$ 65.601.341,22

Fuente: Oficina de Planeación UNICOLMAYOR 2015





# RECURSOS FINANCIEROS

## PROYECTO DE INVERSIÓN NUEVA SEDE UNICOLMAYOR



UNICOLMAYOR



MINEDUCACIÓN

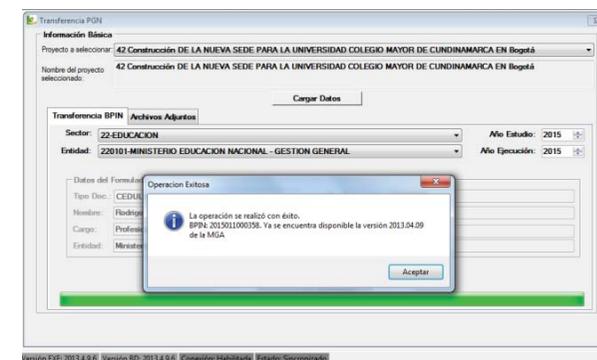
**Formula y Ajusta** el Proyecto de Inversión MGA (Nueva Sede Uicolmayor), Junio 2014

Ajuste 1: 10 de Agosto de 2015  
Ajuste final: 29 de Septiembre de 2015

Radicación ante MEN Última versión del Proyecto de Inversión MGA: Septiembre 2015

Estudia  
Evalúa  
Viabiliza

**Registra** Proyecto de Inversión MGA (Nueva Sede Uicolmayor)



Proyecto Inscrito el 27 de Noviembre de 2015 en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN)  
No Radicado: 2015011000358



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA / GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UNICOLMAYOR

ESTADO ACTUAL DE LAS GESTIONES UNICOLMAYOR / COMITÉ DE VERIFICACIÓN  
Sesión realizada el 15 de marzo de 2017



# RECURSOS FINANCIEROS

## PROYECTO DE INVERSIÓN NUEVA SEDE UNICOLMAYOR



**MEN: Remite** el Proyecto de inversión MGA (Nueva Sede Uicolmayor) Viabilizado

**DNP: Perfecciona** proceso de registro del Proyecto de inversión MGA (Nueva Sede Uicolmayor)



ACTIVIDAD	ENTIDADES RESPONSABLES	FECHA
Remisión al DNP del Proyecto de Inversión MGA viabilizado	MEN	Mayo 11/2016
Emisión de observaciones del DNP al Proyecto de Inversión MGA	DNP	Mayo 25/2016
1ra. Remisión de ajustes al Proyecto de Inversión (según observaciones DNP)	UNICOLMAYOR	Mayo 31/2016
Inscripción del Proyecto de Inversión en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)	MEN	Junio 1/2016
Ajustes al Proyecto de Inversión (según observaciones DNP)	UNICOLMAYOR	Junio 14/2016 Julio 21 y 27/2016 Agosto 23/2016 Sep. 1 y 2/2016
Inscripción del Proyecto de Inversión en cuotas preliminares de inversión MEN-2017	MEN	Abril/2016
Inclusión del Proyecto de Inversión en proyecto de ley de presupuesto General de la Nación, vigencia fiscal 2017	MEN MINHACIENDA	Septiembre/2016





# RECURSOS FINANCIEROS

## PROYECTO DE INVERSIÓN NUEVA SEDE UNICOLMAYOR



**DNP** Departamento Nacional de Planeación



**MINHACIENDA**

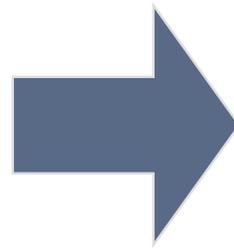


**DNP** Departamento Nacional de Planeación



**MINEDUCACIÓN**

**Preparan** Plan Financiero del Proyecto de Inversión MGA (Nueva Sede Unicolmayor)



**DNP: Determina** cuotas preliminares de Inversión por Ministerios\*

**MEN: Prioriza y distribuye** Proyectos de Inversión Sectoriales.

\*Según Artículo 12, Decreto 4730 / 2005:Plazo máximo de remisión, primera semana de Abril de 2016, para vigencia 2017.





# RECURSOS FINANCIEROS

## PROYECTO DE INVERSIÓN NUEVA SEDE UNICOLMAYOR



**DNP: Recopila** información entidades por comités funcionales de inversión.

**Elabora** Plan operativo anual de inversión (POAI)

**Remite** información MinHacienda.\*\*

**MINHACIENDA: Incluye** Proyecto de Inversión MGA (Nueva Sede Uicolmayor) en proyecto de ley de presupuesto General de la Nación PGN.

\*\*Según Artículo 11, Decreto 4730 / 2005: Plazo máximo de remisión, antes del 15 de julio del 2016, para la vigencia 2017.





# RECURSOS FINANCIEROS

## PROYECTO DE INVERSIÓN NUEVA SEDE UNICOLMAYOR



Estado actual de la Gestión



El Proyecto de Inversión cuenta con **\$ 9.500 MILLONES**

Recursos asignados por parte del Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 2170, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

**Leyenda Previo concepto DNP**



**MINEDUCACIÓN**



**UNICOLMAYOR**

**Distribuye** los recursos para la realización del Proyecto Nueva Sede



**Realiza** Proyecto Nueva Sede Unicolmayor





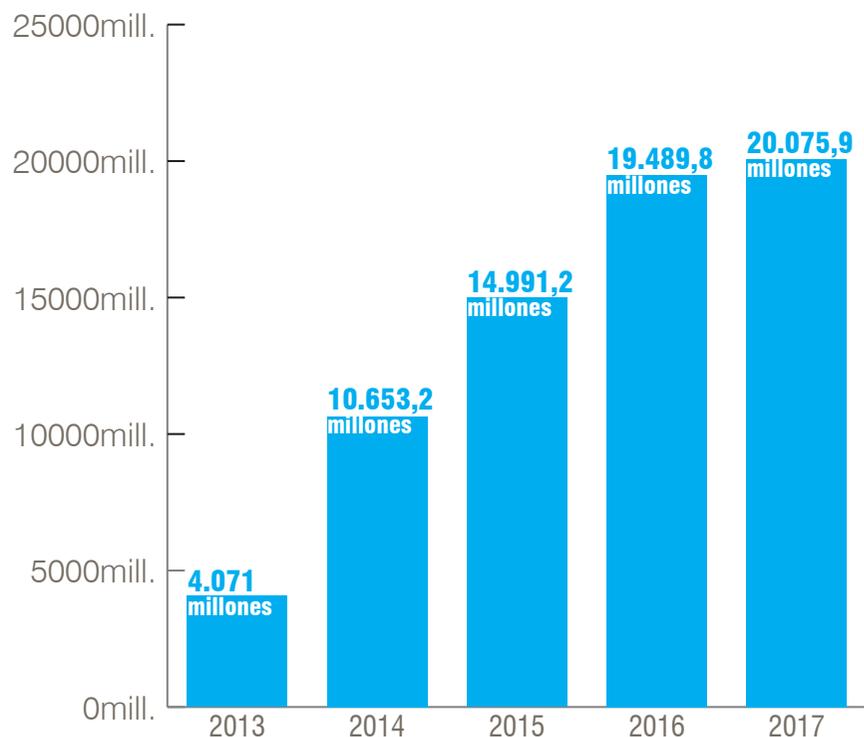
## RECURSOS FINANCIEROS

APORTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES IMPLICADAS



### RECURSOS UNICOLMAYOR:

Recursos con destinación específica para la adquisición del(de los) predios(s) y la construcción de la nueva sede.



VALOR TOTAL DEL PROYECTO  
NUEVA SEDE UNICOLMAYOR

**\$ 97.576,1 MILLONES**

RECURSOS PROPIOS

**UNICOLMAYOR 2017**  
**\$ 20.075,9 MILLONES**

Fuente: División Financiera Unicolmayor. Cifras con corte a FEBRERO 2017





## RECURSOS FINANCIEROS

APORTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES IMPLICADAS

RECURSOS MINEDUCACIÓN Y MINHACIENDA



**MinEducación**

Ministerio de Educación Nacional



**MinHacienda**

Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

### \$ 9.500 MILLONES

Recursos asignados al Proyecto por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 2170 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

RECURSOS EN PROCESO DE APROBACIÓN:

### \$ 68.000,2 MILLONES

RECURSOS SOLICITADOS VIGENCIAS 2017-2019

Vigencia 2017: **\$ 48.302,9 millones** (Adquisición del lote, diseños y estudios y licencias y permisos)

Vigencia 2018: **\$ 24.636,6 millones** (Construcción de la nueva infraestructura educativa)

Vigencia 2019: **\$ 24.636,6 millones** (Construcción de la nueva infraestructura educativa)





# REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

## PREDIOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

### PREDIOS AVENIDA LA ESPERANZA

Avenida La Esperanza con Carrera 50 (dos lotes)





# REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

## PREDIOS PARTICULARES



## PREDIO SUPPLA

Avenida Calle 13 con Carrera 60





# REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

## PREDIOS PARTICULARES



## PREDIO CERROS

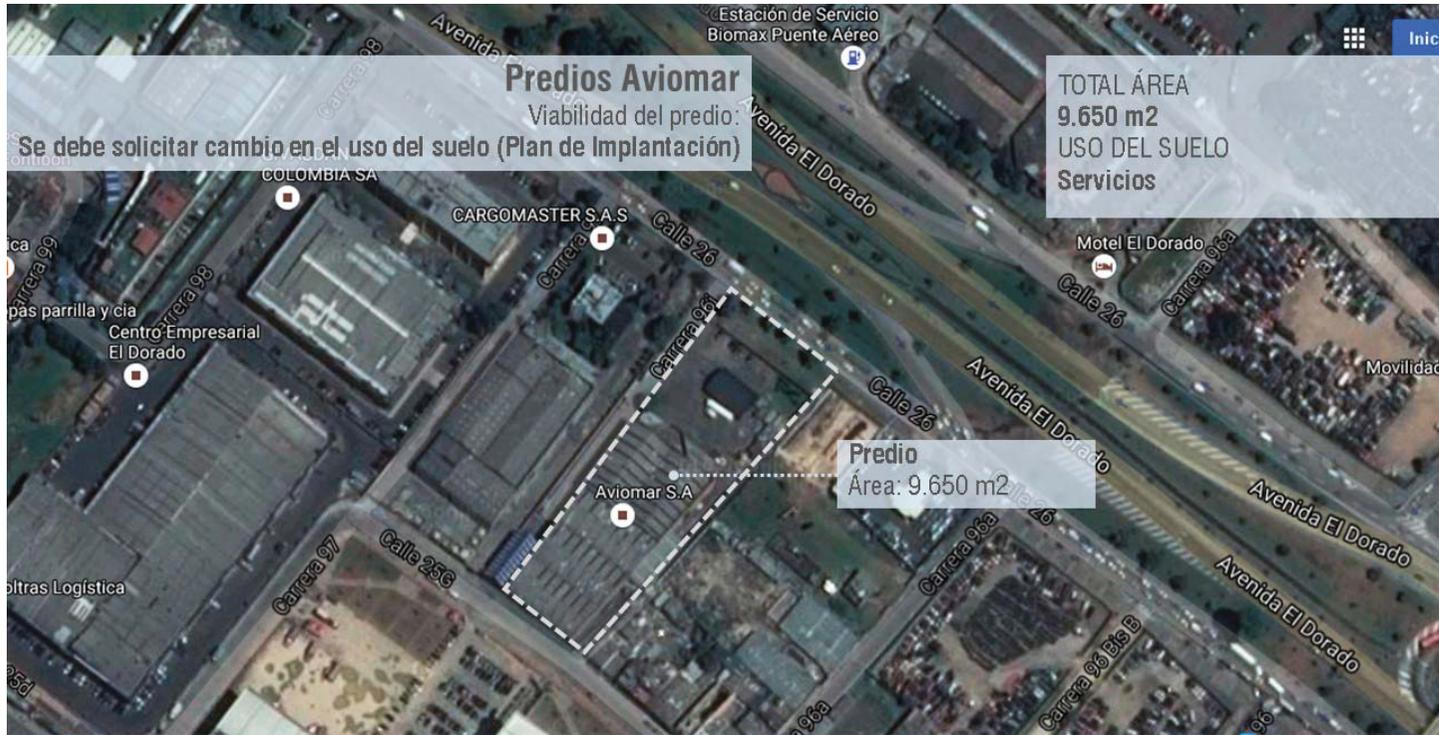
Calle 53 No. 2-53





# REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

## PREDIOS PARTICULARES



## PREDIO AVIOMAR

Calle 26 Carrera 96A

